

Representaciones espaciales en la producción habitacional estatal

PROGRAMA "NUEVOS BARRIOS. MI CASA, MI VIDA", ARGENTINA*

SPATIAL REPRESENTATIONS IN STATE HOUSING PRODUCTION
 "New Neighborhoods. My Home, My Life" programme, Argentina

Carolina Cisterna

Doctoranda en Geografía, Universidad Nacional de La Plata. Becaria de posgrado CONICET. Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina
 carocisterna@gmail.com

Recibido: 09 de abril de 2012

Aprobado: 04 de diciembre de 2012

Resumen

Desde una perspectiva de análisis que pone en juego las interrelaciones entre los procesos sociales y las formas espaciales, al pensar la comprensión del espacio en tanto condición y producto social, el presente artículo despliega algunas de las reflexiones realizadas en torno a las representaciones espaciales en la política habitacional "Nuevos Barrios. Mi Casa, Mi Vida", iniciada por el gobierno de la provincia de Córdoba, Argentina, en 2003. Con esta investigación se pretende aportar al estudio de "territorios de relegación" en las ciudades contemporáneas, tras poner en cuestión, por un lado, la idealización y racionalización abstracta desde la que se produce el espacio barrial, y por otro, la finalidad política de estas nuevas territorialidades.

Palabras clave: políticas habitacionales, representaciones del espacio, territorios de relegación.

Abstract

From an analytical perspective that brings into play the interrelationships between social processes and spatial forms as an approach to understand space as social product and condition, this paper presents some reflections about the spatial representations used by "New Neighborhoods. My House, My Life", a housing policy implemented in 2003 by the Government of the Province of Cordoba, Argentina. Our aim is to contribute to the study of territories of relegation in contemporary cities, by calling into question the abstract idealization and rationalization that occurs from the neighborhood space, and the political intentions behind these new territorialities.

Keywords: housing policies, representations of space, territories of relegation.

Resumo

Desde uma perspectiva de análise que põe em jogo as inter-relações entre os processos sociais e as formas espaciais, ao pensar a compreensão do espaço em tanto condição e produto social; no presente artigo desdobramos algumas das reflexões feitas em torno às apresentações espaciais postas em jogo na política habitacional "Nuevos Barrios. Mi Casa, Mi Vida" iniciada no 2003 por parte do Governo da Província de Córdoba, Argentina. Com esta pesquisa pretendemos aportar ao estudo de territórios de relegação nas cidades contemporâneas, depois de pôr em questão, por um lado, a idealização e racionalização abstrata desde a que se produz o espaço de bairro, e por outro, a finalidade política destas novas territorialidades.

Palavras-chave: políticas habitacionais, representações do espaço, territórios de relegação.

* Este artículo sintetiza un eje de investigación perteneciente a la tesis de licenciatura en Geografía de la Universidad Nacional de Córdoba, *Aproximaciones al proceso de producción del espacio. El caso del barrio "Ciudad de Mis Sueños"* (Cisterna, 2011).

Introducción

Como parte de los procesos de reestructuración socioeconómica propios del neoliberalismo, en la mayoría de las ciudades latinoamericanas comenzaron a producirse importantes transformaciones territoriales que cambiaron tanto su organización y funcionamiento como su práctica y apropiación cotidiana. La ciudad de Córdoba, en Argentina, no fue ajena a este proceso, y desde la década de 1970 comenzaron a desarrollarse transformaciones fundamentales en las relaciones del Estado con la sociedad y en los patrones de organización económica y política¹, que sentaron las bases políticas y sociales para el impulso de diversos programas y proyectos en la ciudad, entre ellos el de “Nuevos Barrios. Mi Casa, Mi Vida”.

Este programa consistió en la relocalización de la población de “villas” (asentamientos informales)² a nuevos conjuntos habitacionales denominados desde la política como ciudades-barrios³. Estas nuevas urbanizaciones fueron planificadas y construidas por el gobierno provincial con una mirada instrumental del espacio, al idealizarlas como un “espacio maqueta” de una ciudad perfecta, como un “territorio de contención” de sectores populares.

Desde una perspectiva de análisis que considera las interrelaciones entre los procesos sociales y las formas espaciales al comprender el espacio en tanto condición y producto social, el presente artículo expone algunas de las reflexiones realizadas en torno a las representaciones espaciales incluidas en la construcción de las ciudades-barrios. En este sentido, se pretende contribuir al debate sobre políticas habitacionales y producción del espacio urbano, al cuestionar las representaciones espaciales que el poder estatal maneja en tales intervenciones y en la construcción de la ciudad en general.

Este trabajo se encuadró en una lógica de investigación cualitativa, desde la cual se realizó un análisis de las prácticas territoriales y de los relatos sobre las mismas, que el gobierno provincial de Córdoba llevó a cabo en relación con las ciudades-barrios. Las fuentes para trabajar este eje de la investigación fueron un corpus seleccionado de documentos y discursos oficiales⁴.

Carolina Cisterna

Licenciada en Geografía, Universidad Nacional de Córdoba. Miembro de los equipos de investigación: I. Ciudad, mercado inmobiliario y conflicto. Una aproximación metodológica para la construcción de un observatorio urbano (SCyT, Universidad Nacional de La Plata); II. Políticas de Lugar: convergencias de discusiones e intervenciones académicas, sociales y políticas (SCyT, Universidad Nacional de Córdoba). Expositora en diversos congresos nacionales e internacionales.

- 1 Durante la década de 1990 se implementaron en Córdoba reformas de Estado concordantes a las ejecutadas a nivel nacional. El gobierno provincial de Ramón Mestre (1995-1999) hizo más efectiva la reforma administrativa de Estado con transformaciones en las modalidades de intervención estatal y los procesos de privatización de los servicios públicos (agua y gas). A nivel municipal, las administraciones de Rubén Martí y Germán Kamerath reflejaron las tendencias de reforma de Estado con el Plan de Acción, el Plan Estratégico de Córdoba o las Ordenanzas de Modernización Municipal.
- 2 En Argentina, las “villas” son una forma de hábitat popular informal, son “fragmentos de ciudad sin status de ciudad” (Cravino, 2008). A modo comparativo, podríamos decir que son las “callampas” de Chile o las “favelas” de Brasil.
- 3 El programa Nuevos Barrios fue una política habitacional de similares características a Favela barrio, en Río de Janeiro, Brasil o Chile Barrio, en Chile. Los tres programas fueron financiados y condicionados por sugerencias de organismos internacionales de crédito.
- 4 Las fuentes principales fueron: el Proyecto de Emergencia para la Rehabilitación Habitacional de los Grupos Vulnerables Afectados por las Inundaciones en la ciudad de Córdoba, el Reglamento Operativo de tal Proyecto, los documentos

Breve contextualización y descripción del programa “Nuevos Barrios. Mi Casa, Mi Vida”

En marzo de 2001, la ciudad de Córdoba estuvo expuesta a fuertes inundaciones ocasionadas por el desborde del río Suquía, que afectaron particularmente a la población radicada en los márgenes de ese río y de los canales del área central de la ciudad. En este marco, el poder ejecutivo de la Provincia de Córdoba declaró la emergencia hídrica y la necesidad urgente de relocalización de los grupos afectados (Decreto No. 2565/01, del 19/10/01, Gobierno de la Provincia de Córdoba).

A partir de esta situación, que puso en evidencia la precariedad del hábitat de los pobladores de las “villas” asentadas en tales márgenes y canales y las condiciones de pobreza en que éstos se encontraban (Boito et al., 2009), se diseñó en 2003 el Proyecto de Emergencia para la Rehabilitación Habitacional de los Grupos Vulnerables Afectados por las Inundaciones en la Ciudad de Córdoba, impulsado por el gobierno provincial a cargo de José Manuel de la Sota (período de gestión: 1999-2007).

El marco programático más amplio en el cual se insertó este proyecto es el programa “Nuevos Barrios. Mi Casa, Mi Vida”, se encuadraba como un subcomponente adicional en el Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba – PAME–5, que fue financiado principalmente con recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID– al estado cordobés⁶ y contrapartida local. De esta manera el programa Nuevos Barrios, al ser parte del PAME, debía ser compatible con las políticas del BID, situación que influyó directamente en su definición⁷.

Como objetivo general, el programa se propuso “contribuir al mejoramiento integral del hábitat y las condiciones de vida de las familias beneficiarias” (“Programa Mi Casa, Mi Vida”. Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2003a), para ello previó la reloca-

lización, en una nueva urbanización, de las familias identificadas como vulnerables frente a posibles inundaciones⁸ y que se encontraran en situación de pobreza. Como resultado del proyecto se esperaba lograr la rehabilitación habitacional del 80% de los grupos identificados como vulnerables y la recuperación, con destino a ampliación, de las aéreas verdes para la recreación de la ciudad.

Producto de este proyecto fue la construcción de más de 6.000 viviendas sociales distribuidas en 12 nuevas urbanizaciones denominadas, desde la política, como ciudades-barrios: Ciudad Evita (574 viviendas), Ciudad de Mis Sueños (565 viviendas), 29 de Mayo-Ciudad de Los Cuartetos (480 viviendas), Ciudad de los Niños (412 viviendas), Ciudad Obispo Angelelli (564 viviendas), Ciudad Villa Retiro (264 viviendas), Ciudad Juan Pablo II (429 viviendas), Ciudad Parque las Rosas-Matienzo (312 viviendas), Ciudad Ampliación Ferreyra (460 viviendas), Ciudad Mi Esperanza (380 viviendas), Ciudad Ampliación Cabildo (570 viviendas) y Ciudad Sol Naciente (638 viviendas)⁹.

Como se observa en el mapa 1, la mayoría de estas nuevas ciudades-barrios fueron localizadas en áreas periféricas de la ciudad, muchas de ellas desvinculadas de la trama urbana y colindando con sectores rurales. Estas áreas periféricas históricamente han tenido altos porcentajes de población segregada pobre. En la Ciudad de Córdoba se da el promedio más bajo de años de estudio (entre 4,6 y 7,6 años), y el cuadrante Este y Sureste es la zona más extensa con bajos niveles de educación de los jefes de hogar. Además, las áreas que presentan mayores porcentajes de hogares con necesidades básicas insatisfechas –NBI– también se localizan en la zona periférica, y en las ubicadas al Este de la ciudad se encuentran los más altos porcentajes (de 35,59% a 72,89%) (Tecco et al., 2006). De esta manera, el programa Nuevos Barrios consolidó en los hechos la segregación residencial preexistente, acentuando las características de fragmentación y jerarquización que presenta la ciudad de Córdoba (Fernández, 2005; Tecco, 2007; Valdés, 2007).

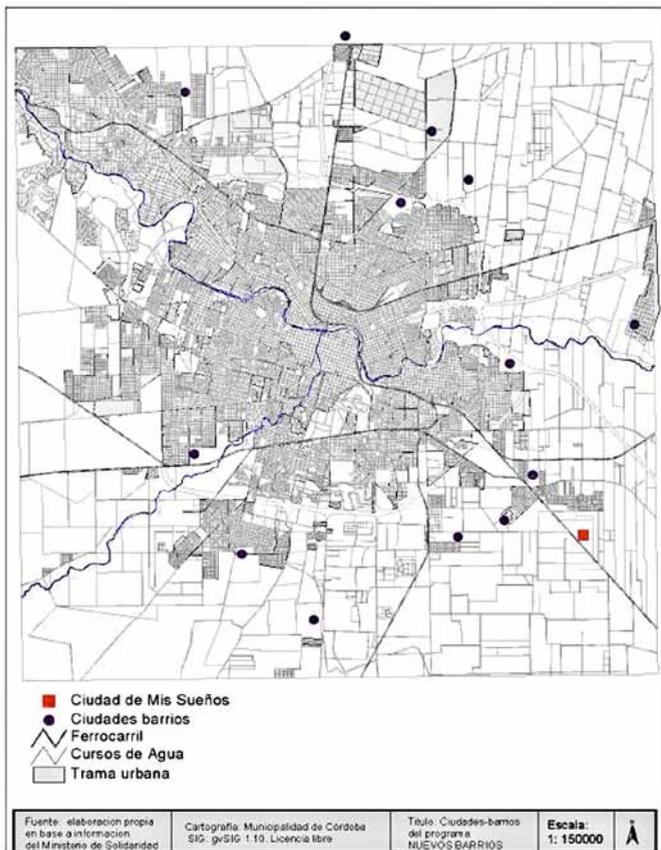
En relación con las características de los nuevos barrios, además de las viviendas (entre 260 y 640), éstos cuentan teóricamente con una serie de “equipamientos sociales mínimos”, definidos como “infraestructura suficiente para el desarrollo sustentable, en especial en materia de salud y educación” (Reglamento Operativo del Programa Nuevos Barrios. Mi Casa Mi Vida. Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2003b): escuelas, jardín de infantes, dispensarios de salud, posta policial, centros comerciales, salones multiusos, comedores comunitarios y áreas de esparcimiento como canchas de fútbol o básquet, playones poli-deportivos, plazas y juegos infantiles. Junto a estos equipamientos, se ejecutaron obras de infraestructura de servicios básicos

legales relacionados con el mismo (actas de adjudicación, actas de acuerdo de localización) y las notas de prensa, folletería y spots publicitarios oficiales del gobierno de la Provincia de Córdoba.

- 5 Si bien el PAME no contemplaba este Proyecto, se alegó al respecto que “la emergencia social imperante en la Provincia generó la necesidad de incorporar componentes adicionales, producto de apremiantes demandas sociales y condiciones climáticas que afectaron negativamente a la población más vulnerable (inundaciones)” (Informe de terminación del Proyecto, 2008).
- 6 El préstamo para este programa fue aprobado por el BID en diciembre de 2000. El mismo “financiará medidas para fortalecer las instituciones que prestan servicios sociales, incluyendo áreas tales como educación, salud, grupos vulnerables, seguridad social y justicia. Las inversiones modernizarán al poder legislativo mediante la introducción de tecnología de avanzada y reformas administrativas para tornar más eficiente y transparente el proceso legislativo. El financiamiento fortalecerá, además, a las agencias responsables de la gestión ambiental, la producción, la infraestructura y se adoptarán mecanismos para una mayor integración y coordinación de las diferentes ramas del gobierno” (Comunicado de prensa del BID, 2000). Proyecto No. ARO257, contrato de préstamo 1287/OC-AR.
- 7 La compatibilidad reconocida por el Proyecto con las políticas del BID fueron en relación con Desastres Naturales e Inesperados (OP-704), Reasentamiento Involuntario (OP-710), Desarrollo Urbano y Vivienda (OP-751) y su guía operativa Medio Ambiente (OP-703).

8 Esto se enmarca dentro del “Estado de emergencia hídrica y social en el Departamento Capital de la Provincia, en todo lo que hace a la vera y márgenes del río Suquía, canales de riego, márgenes de cauces fluviales y en zonas pasibles de inundación”, declarado por el Decreto No. 2565/01 de necesidad y urgencia, promulgado el 19 de octubre de 2001 por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba.

9 En el marco del mismo programa también se han entregado viviendas en distintos barrios de Córdoba bajo la forma de ampliación de los mismos: Barrio San Lucas (230 viviendas), Renacimiento (233 viviendas).



Mapa 1. Ciudades-barrios del programa Nuevos Barrios.

que incluyeron: red de agua domiciliaria, red eléctrica, alumbrado público, red cloacal, recolección de residuos y pavimento con una superficie cubierta de 36.263 m². La fotografía 1 muestra la disposición en el área central de esta infraestructura básica y la colindancia de la urbanización con el área rural.

Las viviendas individuales fueron construidas en el denominado “sistema constructivo tradicional”, y se componen de cocina-comedor, dos dormitorios y núcleo sanitario. Cuentan



Fotografía 1. Imagen aérea de una de las ciudades-barrios. Fuente: Gobierno de la Provincia de Córdoba, sitio web oficial.

con una superficie cubierta total de 42 m² y están distribuidas de manera ordenada sobre el territorio. Fueron concebidas como productos acabados, ya que se otorgaron terminadas bajo la modalidad “llave en mano”. El habitante de la vivienda fue pasivo en todo el proceso de construcción, hasta el día de la entrega.

Pensando la espacialidad

En las últimas décadas la espacialidad se ha tornado una cuestión de importancia para el pensamiento social contemporáneo. Filósofos y científicos sociales, incluidos puntualmente los geógrafos, han reconocido el valor de considerar el espacio en la comprensión de la sociedad y sus procesos, distinguiendo la importancia que su dominio y el del tiempo tienen para el poder social (Harvey, 2004: 251).

El filósofo francés Henri Lefebvre, al formular una teoría de la producción del espacio, realizó grandes aportes a los estudios de los espacios urbanos. Toda la producción escrita de Lefebvre sobre el espacio y la ciudad se desarrolló en pleno auge del “fordismo”. El autor vivió la transformación del territorio capitalista que dio lugar a una urbanización intensiva de los países centrales, entre ellos Francia, su lugar de origen; por lo que la necesidad de Lefebvre fue entender la problemática emergente de la urbanización intensiva del mundo capitalista desarrollado (Hiernaux, 2004). En su obra *La producción del espacio* (Lefebvre, 1991), con una propuesta relacional crítica, formuló la teoría unitaria del espacio, que consiste en una articulación de diferentes formas de espacialidades (física, mental y social), que confluyen, configuran y transforman un mismo espacio físico. En este sentido, el espacio se define como producto social e histórico, constituido por las dinámicas propias de cada lógica económica.

Advirtiendo los nexos entre espacio y poder, Lefebvre planteó: “El espacio ha sido conformado y moldeado a través de elementos históricos y naturales, pero siempre ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico, es un producto lleno de ideologías. El espacio que parece ser homogéneo, que parece ser completamente objetivo en su forma pura, así como lo estimamos, es un producto social [...]” (Lefebvre, 1976, en Oslender, 2000: 117). Así, las prácticas que guían el proceso de reproducción espacial son consideradas estrategias de clase, relacionadas a grupos sociales diferenciados, con objetos, deseos y necesidades diferentes, lo que las torna conflictivas (Carlos, 2007: 76).

En este marco, consideramos de gran importancia conocer el proceso de generación y producción de “territorios de relegación” (Wacquant, 2001) en las ciudades, relacionando procesos sociales, economía, política y espacio. Al respecto Wacquant plantea que los Estados despliegan una serie de estrategias calificadas como soluciones, pero que terminan aislando, estigmatizando y “conteniendo” a los pobres de manera punitiva: “[...] los Estados no se conforman con poner en marcha políticas destinadas a ‘enjuagar’ (*mop up*) las consecuencias más visibles de los sacudones económicos, o a amortiguar (o no) su impacto social y espacial. Contribuyen también a determinar *desde arriba* quién se quedará relegado, cómo, dónde y

durante cuánto tiempo [...]” (2007: 307). Wacquant señala en este sentido que es preciso recordar que esos territorios de relegación habitualmente vergonzantes son, ante todo, creaciones de las políticas de Estado en materia de vivienda, de trazado urbano y de desarrollo regional: “A fin de cuentas, como la de su aparición o consolidación, son cuestiones eminentemente políticas” (2007: 312). Lefebvre va a llamar a estos procesos como “segregación programada” (Carlos, 2007: 96).

La reconfiguración de la organización espacial de la ciudad de Córdoba y la producción de nuevos “territorios de relegación”, es decir, las ciudades-barrios, han sido el resultado de estrategias, prácticas y representaciones de un conjunto de actores sociales (Estado, inversionistas privados y sujetos trasladados al barrio) que, desde posiciones desiguales, han dado lugar a un espacio cargado de contradicciones. Por una parte, las ciudades-barrios son, para el Estado provincial, la materialización de una respuesta a un problema habitacional puntual de la ciudad de Córdoba en 2003, pero también son la realización de una estrategia política que incita y sostiene la dinámica segregativa de urbanización que se ha estado dando en la capital cordobesa. El Estado pensó y construyó la ciudad-barrio a partir de un posicionamiento político que definía cuáles eran el problema y la solución para el mismo. Por otra parte, cada ciudad-barrio es el espacio cotidiano de centenares de familias que llegaron allí desde las “villas”, caracterizadas por ser asentamientos de hábitat popular situados generalmente en el centro de la ciudad; y es desde sus propias experiencias y necesidades que ellas van a vivir, concebir y producir las ciudades-barrios. A partir de estas vivencias y prácticas, las ciudades-barrios también son (re)definidas y espacializadas.

De este modo, plantearnos las ciudades-barrios como espacios construidos es pensarlas desde el entretendido de esas representaciones, prácticas y vivencias, que se produce y reproduce en el tiempo. Lefebvre con su dialéctica espacial (Soja, 1996) brinda un importante aporte para abordar este proceso al reconocer que en la producción del espacio intervienen prácticas espaciales (espacios percibidos), representaciones del espacio (espacios concebidos) y espacios de representación (espacios vividos). Una propuesta dialéctica entre lo percibido, lo concebido y lo vivido que encuentra su fundamento en el postulado de que el espacio es a la vez material y representación mental, es decir, objeto físico y objeto mental.

En este artículo el interés se centra particularmente en las representaciones del espacio que el gobierno provincial tuvo en cuenta en la producción de las ciudades-barrios, dejando de lado las vivencias y prácticas de los sujetos relocalizados¹⁰. Aquí se definen las representaciones del espacio como el “espacio de científicos, urbanistas, tecnócratas e ingenieros sociales” (Lefebvre, 1991: 38) que “derivan de una lógica particular y de saberes técnicos y racionales. Esta legibilidad produce efectivamente una simplificación del espacio, como si se tratara de una superficie transparente” (Oslender, 2000: 118).

Así, en esta investigación se sostiene que el gobierno actúa sobre representaciones espaciales totalmente atravesadas por el poder. Las ciudades-barrios son la materialización de una mirada y

concepción de los problemas y de las soluciones que se presentaban en la ciudad de Córdoba en materia habitacional y social, resultado de ciertas ideologías y políticas que definen cómo, para quién y para qué concebir y producir la ciudad. Esta “manipulación del espacio” (Harvey, 1992) atraviesa totalmente las vivencias y prácticas tanto de los sujetos trasladados a la ciudad-barrio como del resto de la sociedad, contribuyendo significativamente a construir su realidad.

Las ciudades-barrios como idealizados “espacios maqueta”

Las ciudades-barrios fueron pensadas e idealizadas a partir de un “espacio maqueta” que funcionó como prototipo para la construcción de 12 de ellas, que fueron montadas en diferentes sectores periféricos de la ciudad y destinadas a una población supuestamente homogénea y definida bajo los parámetros de la vulnerabilidad que se establecieron en el Programa. El término “espacio maqueta” se refiere a que el desarrollo de esta política se apoyó en un espacio abstracto (Lefebvre, 1991) a partir del cual se idealizó y racionalizó una realidad, un sujeto, un tipo de práctica, una espacialidad.

La racionalidad actuó como matriz de pensamiento configuradora y legitimadora desde la modernidad, permeando indudablemente la gestión pública. Específicamente en el urbanismo, se puede pensar en los proyectos llevados a cabo por urbanistas utópicos –con Le Corbusier como principal referente– quienes en busca de sus ciudades soñadas propusieron intervenir en el espacio aplicando sus principios básicos: regularidad, uniformidad, homogeneidad, lógica, funcionalidad y estética (Baczko, 1989, en Bauman 1999).

En este sentido, se considera que en Córdoba se efectuó una planificación estricta, detallada y exhaustiva del espacio barrial que derivó en una construcción de las ciudades-barrios a partir de cero, en un lugar deshabitado y de acuerdo con un diseño homogéneo acabado. Siguiendo a Lefebvre en su análisis sobre las prácticas de los urbanistas, se puede decir que el pensamiento osciló entre la representación de un espacio vacío, casi geométrico, solamente ocupado por conceptos y por lógicas, y la representación de un espacio finalmente pleno, ocupado por los resultados de esas lógicas y estrategias, por los sujetos “depositados” en esos nuevos espacios (Lefebvre, 1999: 141). Al respecto, el entonces Director Provincial de Vivienda, el arquitecto Nicolás Nirich, en una entrevista realizada para la revista del Consejo Nacional de la Vivienda decía:

Estas ciudades son el anhelo de cualquier constructor: pensar las viviendas, la plaza, las escuelas, los accesos, las calles. Imaginar un modo de convivencia alrededor de las obras y sentir que la vida de mucha gente cambió definitivamente para un futuro mejor [...] (Nirich, 2004).

Tras una *ilusión de transparencia* del espacio, que supone una correspondencia directa entre espacio mental y espacio real, al representar un constructo mental o imagen que tiende a ver la espacialidad enteramente como un espacio desmaterializado (Lefebvre, 1969), los técnicos idearon y construyeron un conjunto

10 Para ampliar sobre el resto de las dimensiones de análisis ver *Una aproximación a la producción del espacio. El caso de Ciudad de Mis Sueños* (Cisterna, 2011).

de formas espaciales que “cumplían” con el objetivo de otorgar un futuro mejor a las familias procedentes de las diferentes villas erradicadas. Mediante esa representación abstracta, que supone que las ciudades-barrio son espacios totalmente inteligibles, puros, luminosos y, por lo tanto, aparentemente neutrales, se previó la modelación de los estilos de vida de los sujetos trasladados, es decir, un modo de convivencia para ellos.

En este proceso de idealización y construcción de las ciudades-barrios, de búsqueda, en términos de Bauman (1999), de una ciudad perfecta caracterizada por la armonía y el control¹¹, el futuro habitante es considerado como un sujeto pasivo, al que solo se le reconocen los roles de usuario y beneficiario del nuevo lugar. Así, esa armonía “maquetística” es sostenida por un modo de convivencia, también idealizado y controlado.

Las ciudades-barrios son producidas a partir de un fetichismo espacial, –entendido como la conceptualización del espacio que sustituye a los hombres del mismo modo que la mercancía los reemplaza en la economía política burguesa (Racine, 1978)–, con el cual se desconoce el proceso de producción social de los espacios, anclándolo en un plano instrumentalista.

A partir de ese “espacio maqueta”, con el que se idearon las ciudades-barrios, el discurso oficial sostiene que los trasladados cambiarán sus vidas (en un sentido positivo de progreso y calidad), al ser rescatados de un estado bárbaro (las villas) e instituidos (y también instruidos) en estos nuevos espacios:

[...] no sólo levantamos viviendas, construimos un lugar para que la gente se integre y aprenda a convivir y desarrollar una vida mejor [...]. No sólo se trata de llevar pobres de un lado a otro, o de tirar pobres a casas más lindas, sino de permitirles cambiar la vida, dejar de ser villeros para convertirse en vecinos de la ciudad (Nirich, 2004).

En este marco, el sujeto (el pobre), en el proceso de producción de estos nuevos espacios es asumido como un objeto, deviniendo en algo que se puede llevar y traer de un lado a otro por parte del Estado, tirar, o por analogía, desechar en alguna ciudad. Así se lo reduce a la condición de cosa, y en esta manera de ver, igualmente se asimila la vida social a las formas materiales de la ciudad-barrio: el cambio de vida sobrevendrá por el acceso a una vivienda y a ciertos servicios de los que carecía, y que les permitirá a las familias trasladadas, de manera casi automática, afrontar y cambiar su condición de pobres. Desde esta perspectiva, la pobreza es explicada por las carencias de bienes y servicios, un fundamento claramente descriptivo que deja de lado todo tipo de explicaciones estructurales. Al mismo tiempo el hábitat es reducido a un hecho descriptivo, apartándolo de todo hecho antropológico (Lefebvre, 1972); se lo restringe a un conjunto de formas materiales (vivienda, infraestructura, servicios) que lo desvinculan del concepto de habitar como práctica sensible de reproducción

social en el espacio (Carlos, 2007), y del derecho a la ciudad como reconocimiento de lo urbano y de la vida urbana (Lefebvre, 1969).

El traslado los convierte en vecinos y en sujetos de derecho, un reconocimiento que la villa no les otorgaba. Por el derecho argentino acceden ahora a una serie de equipamientos en vivienda, salud, educación y seguridad considerados satisfactorios de los derechos humanos básicos, aunque la integración social, la participación ciudadana, el trabajo digno, el respeto por costumbres y modos o el elegir dónde y con quiénes vivir no son derechos que en este momento merezcan serles reconocidos:

[...] ahora tienen lo que merecen por derecho argentino, tienen vivienda digna, salud, educación, seguridad y diversión para sus hijos [...] hoy tienen la alegría de vivir en barrios ciudades como éstas, con casa nuevas, con asfalto, con luz eléctrica, con gas, con cloacas, con todos los servicios, para que ustedes puedan decir yo también soy persona, tengo derechos y los ejerzo en un barrio que me devuelve la dignidad que siempre quise que me reconocieran (De la Sota, 2004).

Las infraestructuras parecieran contener los derechos. Lejos está esta postura de pensar al derecho como un ejercicio, una práctica a ser reconocida, no a ser otorgada. En este marco se define que los sujetos por derecho merecen –es decir, son dignos de premio o de castigo– estas obras. Así, estos equipamientos son pensados como los dispositivos necesarios para garantizar la ciudadanía basada en lo urbano: escuelas, dispensario, policía, centro comercial, comedores comunitarios, plazas, polideportivo y planta cloacas; casi respondiendo linealmente a las cuestiones de medición de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y de calidad de vida (salud, educación, seguridad, sanidad); elementos materiales que harían al hábitat y son necesarios para convertirlos, a través de la asignación del producto vivienda, en vecinos/ciudadanos. Sin embargo, con estas mismas materialidades se ignoran condiciones específicas de los sujetos; por ejemplo, se construyen viviendas de espacios mínimos, cuando la mayoría de las familias trasladadas son numerosas y han necesitado ampliarlas; se localizan las ciudades-barrios en la periferia urbana, cuando una gran mayoría de los trasladados trabaja en el centro de la ciudad en actividades variadas, entre ellas la recolección de residuos.

Desde la perspectiva del gobierno provincial, con el acceso a las nuevas viviendas, también se accede a la dignidad, a una nueva forma de vida. En este sentido se sostiene que existe un modo de ser y un tipo de espacio para ser reconocido como persona de la ciudad, para tener existencia social. Bermúdez (2009) plantea que con la designación de ciudades-barrios a las nuevas urbanizaciones se está aludiendo a una idea de civilidad que se proyecta hacia los sujetos trasladados.

Así, el discurso oficial presenta el proceso de relocalización de los sujetos a las ciudades-barrios como un proceso con tintes civilizatorios. Gracias a esta política estatal, aquellos sujetos que no llegaron a la instancia de la urbanización –que parece estar ideada como el estadio cultural básico de una civilización avanzada–, los casi salvajes, los bárbaros, los villeros podrán evolucionar a la condición de urbanos y, análogamente, a la de sujetos ciudadanizados.

¹¹ Con el término ciudad perfecta Bauman (1999) intenta representar a todas esas visiones utópicas que, fundadas en los objetivos de Estado moderno, intentan dar la legibilidad y transparencia del espacio necesarias para imponer la soberanía de su poder.

No es sólo dar una casa, es urbanizar a cierta gente que no está acostumbrada a estar urbanizada (Nirich, 2004).

El progreso es pensado desde una clara postura evolucionista lineal a partir de la cual, en una especie de colonialismo que permite la urbanización de cierta gente, se conciben las ciudades-barrios como otorgadoras de ese nivel de desarrollo social. Se ve como necesidad el cambio de costumbres por parte de estos sujetos-objetos, deslegitimando sus modos de vida. En términos del antropólogo evolucionista Lewis Morgan, con los traslados a la ciudades-barrios se evidenciaría un significativo ascenso en el camino del progreso, ya que se ha ido “desde la choza del salvaje [...] hasta la casa individual de los pueblos civilizados” (Morgan, 1971: 11), de la villa a la ciudad de “sus” sueños.

Nuevos lugares, nuevas comunidades

En una revisión teórica de la noción de lugar y la asociación con la cuestión del desarrollo local, Claudia Barros plantea: “[...] el concepto de lugar parece ligado al de comunidad por una especie de magia simpática, por medio de la cual un concepto de raíz antropológica –comunidad– se asimila a uno de raíz geográfica –lugar– (Escolar, 1996), a los que luego se le sumará, como consecuencia lógica de la existencia de una comunidad, la identidad [...]” (Barros, 2000: 84). De este modo, para la autora se da muchas veces por sentada una correspondencia unívoca y simplista entre lugar, comunidad e identidad. Un lugar, desde esta perspectiva, es definido como el espacio híbrido donde escalas, tiempos, formas y significados diversos confluyen para darle especificidad, conformándose o configurándose desde un vínculo afectivo y de identidad por parte de sujetos con una porción de espacio (Barros y Zusman, 1999). Partiendo de esto, se entenderá que los lugares no tienen significados naturales, sino que son construcciones realizadas en un marco de producción social.

Tomando este aporte, al analizar la política Nuevos Barrios, se hace evidente que las ciudades-barrios fueron definidas como nuevas comunidades sostenidas territorialmente en un hipotético lugar sólido, idealizado y desproblematizado. Un ámbito geográfico puro que responde a su propia “maquetización”:

En una época donde muchos reniegan de la política y de lo cívico, debemos comprender que no hay otra forma de integrarnos y vivir en sociedad si no es en torno a un concepto de comunidad. Por eso, no sólo levantamos viviendas, construimos un lugar para que la gente se integre y aprenda a convivir y desarrollar una vida mejor [...] (Nirich, 2004).

Entonces, cada ciudad-barrio es construida como un lugar, haciendo foco en el concepto de comunidad que, en una visión valorativa y nostálgica, aparece adjetivado positivamente (“la ciudad perfecta” de Bauman) para desarrollar una vida mejor. La ciudad perfecta idealizada en la abstracción y reconstruida en este espacio maqueta precisa en su realidad una comunidad que la sostenga; o sea, un grupo social integrado que tenga un sentido de pertenencia hacia ese lugar, al amoldarse, desarrollarse y tomar este espacio y sus enseñanzas. Sobre el binomio comunidad-lugar, y amparados en el discurso romántico de la inclusión, se admite que la gente simplemente se integrará y aprenderá a construir la vida en sociedad,

dando por supuesta la construcción de ese sentimiento de identificación y apego entre las familias trasladadas. El espacio, en cuanto se constituya y mantenga como un “lugar”, mantendrá su ideal.

Las villas, y por derivación sus pobladores, son reconocidas como lugares peligrosos, zonas de no derecho, desde donde provienen los parias urbanos (Wacquant, 2001). El traslado a un nuevo lugar lograría redefinir esa representación en la sociedad automáticamente, ya que desaparecerían los rasgos visibles que le conferirían tal identidad al tener un espacio definido, ordenado, identificable y lindo. Se supone que al remplazar las casas precarias de la villa por las nuevas viviendas “de material”, se soluciona más o menos instantáneamente el problema de la segregación social y estigmatización territorial.

Muchas veces las villas de donde provienen fueron señaladas generalizadamente como focos de delincuencia. La gente honesta y trabajadora siente que ahora ha escapado de ese estigma [...] (Nirich, 2004).

Reiteradamente se desconocen las estructuras sociales productoras de esos espacios e identidades. En este sentido, y recuperando los aportes de Barros, vemos cómo se define la construcción de un lugar, de una comunidad, suponiendo que ésta permitiría una integración social tras redefinir positivamente las identidades territoriales (los estigmas) de esos sujetos.

Milton Santos sostiene que la imposición de la definición de un lugar, y de una comunidad, hace que los sujetos que la integran deban responder de modo solidario a “la realización obligada de tareas comunes, aunque el proyecto no sea común” (Santos, 1996: 144). Esto se ve claramente en las reiteradas indicaciones que el Estado provincial realizó señalando la normalización y reglamentación del uso y cuidado de la infraestructura construida, y sobre las cuales se pone en tensión la permanencia de los sujetos en el lugar. Reglamentos del buen vivir que, mediante la infantilización de la población, normalizan usos y significados. Al respecto, el gobernador De la Sota señalaba:

La contracara del derecho a la vivienda es la obligación de cuidarla. No son todos derechos en la vida. Aquí hay que cuidar cada vivienda, cada escuela, la comisaría, el dispensario, el centro comercial [...] vamos a premiar el esfuerzo de todos ustedes. Todos los meses vamos a venir a inspeccionar “Ciudad de Mis Sueños”, si aquí no hay pintadas en las paredes, si no hay un foco roto, si nadie arranca un árbol, si los juegos infantiles están bien cuidados, todos los meses el Gobierno va a sortear dos bicicletas y dos electrodomésticos para todas las familias de esta ciudad. Pero así como vamos a premiar, no me va a temblar la mano para firmar la orden de desalojo de aquel que dañe viviendas, que perturbe la vida de este barrio, que venga a sembrar violencia o discordia, esos mejor que no vengán (De la Sota, 2004).

El tratamiento de los sujetos en cuanto a su pertenencia a una comunidad acarrea implicancias materiales a las cuales deben responder las prácticas sociales de la gente que vive en ellas (Harvey, 2004: 229). Quien no se integra, no forma parte de la comunidad, y por lo tanto del lugar. Se evidencia una clara intención por parte del Estado de influenciar, afectar e imponer

prácticas espaciales a los sujetos trasladados. Mediante la reglamentación y control de los usos son descartadas las prácticas que redefinan y resignifiquen espacios, y que muestren apropiaciones y otras maneras de producirlo que no sean los establecidos “racionalmente” desde el proyecto de ciudad-barrio.

Es entonces que la ciudad-barrio Ciudad de Mis Sueños, es concebida como un lugar en donde los significados no son consuetudinarios dentro de un proceso colectivo de significación, sino que son creados desde instancias de poder, tratando de imponer un orden, una identidad y una manera de hacer y ser como comunidad.

Nuevos paisajes para apreciar

En este contexto se advierte que, en el proceso de construcción de comunidades imaginadas, las ciudades-barrios son idealizadas como paisajes. Se entiende que los paisajes, en tanto son resultados de una transformación colectiva de la naturaleza, son productos sociales que reflejan una determinada forma de organizar y experimentar el territorio, y se construyen en el marco de unas complejas y cambiantes relaciones de género, de clase, de etnia, en definitiva, de poder (Nogué, 2007).

Presentando la obra con un discurso infantil y estético, el gobernador refiere que lindas casas, alegres colores y buenos servicios básicos, harán una vida mejor para cada uno de ellos, resultándoles solo ser felices:

Es lindo el barrio, es lindo el nombre, linda la gente, lindas las casas, alegres los colores, bueno el pavimento, buena la luz, el gas y el agua, hace falta que le pongan vida y a partir de mañana ustedes comenzarán una nueva vida en este Barrio Ciudad Mi Esperanza (De la Sota, 2004).

La imagen construida de ese espacio aparece con un claro protagonismo al situar la importancia en un fetichismo estético. El espacio físico ya es lindo, solo falta que sea ocupado por la vida, y casi como una cuestión automática y lógica, esa vida será mejor. En esta visión estética de dominación y control de las ciudades-barrios, las prácticas de apropiación que reflejen nuevos usos, nuevos significados, no son permitidas.

Quiero decirles a las familias que el Ministerio de la Solidaridad les va a hacer llegar un cuadernillo con los derechos y obligaciones de los habitantes de “Ciudad de Mis Sueños” para que cada uno sepa qué es lo que debe hacer para que esto siga siendo una hermosa ciudad y no se transforme en cualquier cosa (De la Sota, 2004).

El cuadernillo citado por el gobernador se llama *Cómo cuidar mi casa* (Gobierno de la Provincia de Córdoba, 2004) y busca dar recomendaciones e información que orientan en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones propias y de uso colectivo en la ciudad-barrio mediante diferentes ejes que van desde explicar cómo funciona y debe ser usado un baño hasta cómo se debe evitar la formación de lagunas en los patios comunes.

Las ciudades-barrios son pensadas, armadas y ornamentadas de una manera particular, que supone un orden y una belleza

inflexibles. Estas morfologías espaciales deben mantenerse como han sido entregadas, sin modificaciones ni cambios que supongan un apartamiento de la idea original. El objetivo de este proceso sería, aludiendo implícitamente a una analogía antagónica con los paisajes que las villas representan en los espacios urbanos, evitar que la ciudad-barrio se transforme en cualquier cosa. La prescripción de sostener un paisaje lindo, que continúe reflejando el poder desde el cual se los somete a observación, habla de un paisaje que produce, mantiene y expresa la territorialidad construida por el Estado provincial en cada una de las nuevas urbanizaciones.

¿Barrios que son ciudades y ciudades que son sueños?

Debido a que acá interesa pensar cómo las ciudades-barrios fueron construidas espacialmente con la visión del Estado, también, en lo simbólico, parece importante realizar una aproximación al análisis referido a la designación toponímica de las mismas, en tanto se consideran como una forma simbólica espacial. La toponimia, entendida como la designación nominal de los lugares, es un geo-símbolo que identifica un espacio público, barrio, ciudad o forma de la naturaleza, y se constituye en una importante marca cultural para quien vive en uno de ellos, e influye en sus procesos de identidad y de construcción social (Lobato, 2010).

La gran mayoría de los nuevos complejos habitacionales construidos por el gobierno “delastotista” son distinguidos o diferenciados por la nominación de ciudades y su nombre: Ciudad Mi Esperanza, Ciudad de los Niños, Ciudad de los Cuartetos, Ciudad de Mis Sueños, etc. En los discursos de inauguración, en las cartillas de presentación y en los spots publicitarios se encuentran fundamentos que sostienen y validan el objetivo de construir un espacio equivalente a una ciudad:

No sólo construimos viviendas, levantamos verdaderas ciudades [...] Nosotros hacemos Patria haciendo ciudades, fundando pequeñas ciudades dentro de esta gran ciudad de Córdoba. Una ciudad que tiene calles asfaltadas, alumbrado público, agua potable de Aguas Cordobesas, cloacas [...] Es una pequeña gran ciudad que tiene escuelas hermosas, centros comerciales, comisaría y un centro de salud [...] (Nirich, 2004).

En primer lugar se puede decir que, nuevamente, con esta analogía metafórica se cosifica la definición de una ciudad en una serie de formas materiales, despojándola de toda dinámica de acción, de todo movimiento de producción, de toda historia. Desde esta mirada, una ciudad es definida por la localización de un conjunto de equipamientos sociales en un espacio físico preciso que sirve de soporte, y por una población propia; se aleja de esta representación cualquier definición de ciudad que vincule la realidad material con las relaciones sociales que le dan forma, o con las dimensiones de sociabilidad, historicidad o espacialidad (Carlos, 2007).

De la misma forma, mediante la idea de “ciudadanización” de los nuevos barrios, se entiende que se está intentando diferenciar y separar espacialmente las clases sociales, ya que se construyen nuevas urbanizaciones bajo una esfera discursiva que sostiene esta ciudadanización y autonomía, su lejanía y ajenidad. En términos de Ana Lucía Cervio: “múltiples ciudades-dentro-de-la-ciudad

Reflexiones finales

‘maximizarían el desencuentro entre clases’, repercutiendo en una fisonomía urbana altamente polarizada [...]’ (Cervio, 2008: 218); en este sentido, para el Estado provincial, la fragmentación y dualidad urbana pareciera no ser un problema, sino un fin en sí mismo.

Por primera vez en la historia, nace una ciudad dentro de Córdoba Capital; 574 viviendas con agua potable, energía eléctrica [...] El 19 de mayo nació en Córdoba “Ciudad Evita”, donde bajo el nombre de esta gran mujer, el futuro se puso en marcha [...] (Ciudad Evita, 2004).

Estas nuevas 12 ciudades que nacen en la gran ciudad de Córdoba son 12 nuevas ciudades identificables en el devenir de cualquier habitante que recorra la periferia urbana cordobesa. La distinción está dada por los “alegres” colores y sus formas, y especialmente por la espacialización y sentido de esa toponimia que se observa en el gran arco de acceso a cada una (ver fotografía 2).

Particularmente son estos portales los que acaban reproduciendo, aunque en espacios desiguales entre sí, la lógica de acceso único y de control a un sector de la ciudad, lógica establecida por los nuevos tipos de urbanizaciones privadas (*countries*, barrios cerrados, chacras, etc.) y que, sobre todo, acaban cristalizando en el espacio nuevas fronteras urbanas. De este modo la toponimia es materializada en el espacio con estas nuevas formas territoriales que comunican el discurso de identificación y apartamiento de sus nuevos habitantes, tras reproducir en el territorio la idea de límite, de frontera.

La toponimia, al construirse/constituirse sobre la analogía metafórica de “ciudades”, sostiene la voluntad de diferenciar las clases sociales en el espacio urbano. Por esto se construyeron formas espaciales (el arco de entrada y la estética característica) que generan un paisaje que comunica un discurso de armonía ilusoria entre sus habitantes y el medio, que intenta regularizar y poner orden en las relaciones sociales. En términos de Ana Levstein, “el arquitecto de ‘Ciudad de Mis Sueños’ es un pequeño dios, omnipotente, distante, inasequible, que se protege del dolor ante la pobreza, trazando una frontera rígida entre ‘nosotros’ y ‘ellos’” (Levstein, 2009: 62).



Fotografía 2. Arco característico en la entrada de las ciudades-barrios. **Fuente:** Empresa constructora Estructura S.A. Sitio web oficial.

Las ciudades-barrios fueron concebidas como “espacios maquetas”, prototipos de ciudades ideales o idealizadas, y emplazadas en la periferia de la ciudad cordobesa como si fueran los espacios soportes necesarios para mejores y dignas vidas; anhelos de un constructor regido por la racionalidad y la abstracción que cosifica la vida social en estas formas materiales. Las ciudades-barrios también fueron definidas como espacios que contribuirían a la civilidad de los vecinos, otorgándoles de dignidad y evolución en el camino del progreso del “buen” ciudadano. El Estado otorga a todos estos sujetos vulnerables un espacio que les permitiría pensarse y actuar en comunidad, darse identidad y entidad social. Desde esta postura se sostiene que los habitantes de las ciudades-barrios tienen ahora la posibilidad de vivir en un lugar como comunidad, lejos de los estigmas territoriales que las villas les proporcionaban y en donde, gracias al traslado a este nuevo “espacio maqueta”, sostenido por indicaciones de cómo ser ahora un “buen ciudadano”, pueden lograr una mejor vida, la mejor posible.

Las políticas de vivienda se establecieron como instrumentos para la expulsión de los sectores populares de los espacios céntricos en disputa, produciendo, consecuentemente, su segregación en la periferia de la capital cordobesa. La propuesta urbanística que se ha analizado reproduce y consolida una lógica de separación de clases sociales en el espacio, mediante la producción de territorios que redefinen la cartografía urbana e interviene en geometrías corporales. Las ciudades-barrios son el producto de una política espacial, sustentada en una mirada estratégica del espacio urbano, que busca la consolidación en el espacio urbanos de “territorios de relegación” (Wacquant, 2001), de privación y abandono, de contención y exclusión de los sectores populares a través de su segregación programada.

La relocalización impuesta se constituye en un proceso de desterritorialización y reterritorialización. Nuevos territorios, simbólicos y materiales, que envuelven relaciones de poder a partir de vínculos con el saber y el poder político-económico, subordinados a intereses ajenos a la población que allí se reproduce –en un sentido amplio que implica dimensiones simbólicas, materiales y prácticas– y que sostiene su exclusión social y espacial.

El gobierno provincial dio un tratamiento instrumental del espacio que oculta las relaciones de poder que fueron utilizadas en su producción y el carácter clasista e ideológico de ese proceso, al excluir espacios vividos y las prácticas espaciales en su concepción. Entonces, se entiende que la gestión territorial o los gestores territoriales necesitan, para lograr la construcción de una ciudad más inclusiva, partir de una epistemología asociada que se fundamente en una relación dialéctica entre las abstracciones, los proyectos, las idealizaciones “maquetísticas” de los urbanistas y la producción concreta, las cotidianidades, las prácticas y las vivencias de los ciudadanos. Una epistemología que permita imaginar órdenes espaciales alternativos dentro de los cuales los sujetos puedan ejercer su derecho a la ciudad y ser considerados como productores de espacio y no meros usuarios del mismo. 

Bibliografía

- BARROS, Claudia (2000). "Reflexiones sobre la relación entre lugar y comunidad". En: *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, No. 37, pp. 81-94. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- BARROS, Claudia y ZUSMAN, Perla (1999). "La geografía en la búsqueda de conceptos híbridos". En: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, No. 27, pp. 67-80. Madrid: Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC.
- BAUMAN, Zigmund (1999). *La globalización: consecuencias humanas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BERMÚDEZ, Natalia (2009). "Los pobres no tienen gusto...". Construcción política del espacio y violencia simbólica". En: *Revista Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales*, No 5. Argentina: Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- BOITO, Eugenia et al. (2009). "Subjetividades y contextos de pobreza: indagación sobre los sentires vivenciados por los actores involucrados en las políticas habitacionales de la ciudad de Córdoba". En: LEVSTEIN, A. y BOITO, M. (comp.) *De insomnios y vigiliadas en el espacio urbano cordobés. Lecturas sobre Ciudad de Mis Sueños*. Córdoba: Jorge Sarmiento Editor-Universitas.
- CARLOS, Ana Fani Alessandro (2007). *O Espaço Urbano: Novos Escritos sobre a Cidade*. Sao Paulo: Labor Edicoes.
- CERVIO, Ana Lucía (2008). "El espacio de lo popular en el texto de la ciudad. El caso de una política habitacional con acento cordobés". En: *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, vol. 2, No. 2, pp. 211-222. España: Universidad Complutense de Madrid.
- CISTERNA, Carolina (2011). *Aproximación al proceso de producción del espacio. El caso del barrio "Ciudad de Mis Sueños"*. Tesis de grado. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- CIUDAD EVITA (2004). *Spot publicitario*. Consultado el 30 de noviembre de 2010 en: www.delasotaconduccion.com.ar
- CRAVINO, María Cristina (2008). *Vivir en la villa: relatos, trayectorias y estrategias habitacionales*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- DE LA SOTA, José Manuel (2004). "Ciudad de Mis Sueños". Nota de prensa. Consultado el 4 de abril de 2012 en: <http://www.cba.gov.ar/nota.jsp?idNota=77020>
- FERNÁNDEZ, Silvana (2005). "Las políticas urbanas de relocalización de población de villas miserias y la segregación urbana residencial". En: *Revista de Administración Pública y Sociedad*, No. 15, pp. 239-252. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2003a). *Gacetilla informativa: "Programa Mi casa, Mi vida"*. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2003b). *Reglamento Operativo del Programa Nuevos Barrios. Mi Casa Mi Vida*. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2001). *Decreto No. 2565/2001. Fiscalía de Estado Dirección de Informática Jurídica*. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2004). *Cómo cuidar mi casa*. Cuadernillo. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- HARVEY, David (2004). *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- HARVEY, David (1992). *Urbanismo y desigualdad social*. España: Siglo XXI.
- HIERNAUX, Daniel Nicolás (2004). "Henri Lefebvre: del espacio absoluto al espacio diferencial". En: *Veredas*, No. 8, pp. 11-25. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- LEFEBVRE, Henri (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- LEFEBVRE, Henri (1972). *Espacio y política. El derecho a la ciudad, II*. Barcelona: Península.
- LEFEBVRE, Henri (1991). *The Production of Space*. D. Nicholson-Smith (trad.) Oxford: Blackwell.
- LEVSTEIN, Ana (2009). "Violación de ciudadanía: la enseña de 'Ciudad de Mis Sueños'". En: LEVSTEIN, A. y BOITO, M. (comp.) *De insomnios y vigiliadas en el espacio urbano cordobés. Lecturas sobre "Ciudad de Mis Sueños"*. Córdoba: Universitas / Jorge Sarmiento (ed.)
- LOBATO CORREA, Roberto (2010). "Las formas simbólicas espaciales y la política". En: ZUSMAN, P.; HAESBAERT, R.; Castro, H. y Adamo, S. (comp.) *Geografías culturales: aproximaciones, intersecciones y desafíos*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- MORGAN, Lewis Henry (1971). *La sociedad primitiva*. Madrid: Ayuso.
- OSLENDER, Ulrich (2000). "Espacializando resistencia: perspectivas de 'espacio' y 'lugar' en las investigaciones de movimientos sociales". En: *Cuadernos de Geografía*, Vol. III, pp. 1-35. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- NIRICH, Nicolás (2004). "Construir la vida en sociedad". En: *Revista Consejo Nacional de la Vivienda*, No. 14, pp. 6-9. Córdoba: Consejo Nacional de la Vivienda.
- NOGUÉ, Joan (2007). "Introducción. El paisaje como constructo social". En: NOGUÉ, Joan (ed.) *La construcción social del paisaje*, pp. 11-24. Madrid: Biblioteca Nueva.
- RACINE, Jean Bernard (1978). "Discurso geográfico y discurso ideológico: perspectivas epistemológicas". En: *Geocrítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*, año 3, No. 13. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- SANTOS, Milton (1996). "O espaço: sistemas de objetos, sistemas de ação". Em: Santos, M. *A natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção*. Sao Paulo: Hucitec.
- SOJA, Edward (1996). "Tercer espacio". En: SOJA, E. *Tercer espacio*. Oxford: Blackwell. G. Videla (trad.). Buenos Aires: Cátedra de Geografía Social, Universidad de Buenos Aires.
- TECCO, Claudio (2007). "Dime dónde vives y te diré quién eres. Aportes para la discusión sobre segregación socioeconómica residencial e intervenciones públicas". En: *Primer Congreso de Geografía de Universidades Nacionales*. Córdoba: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- TECCO, Claudio et al. (2006). "Segregación residencial socioeconómica y gestión urbana. El caso de la Ciudad de Córdoba, Argentina". En: *IX Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores en Globalización y Territorio (RII)*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- VALDÉS, Estela (2007). "Fragmentación y segregación urbana. Aportes teóricos para el estudio de casos de la Ciudad de Córdoba". En: *Revista Digital Alfilo*, No. 18. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- WACQUANT, Loic (2001). *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial SRL.
- WACQUANT, Loic (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.